

RESOLUCIÓN D38/2023, DE 31 DE MAYO DE 2023, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM) POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Por Resolución D41/2022, de 19 de julio, del Director del CUD-ENM, se publicó la normativa de grupos de investigación de este centro universitario, estableciéndose los requisitos necesarios y el procedimiento para la constitución de un grupo y el registro del personal investigador, las condiciones operativas generales de los grupos de investigación, así como la forma de seguimiento de los mismos, indicando, asimismo, que el reconocimiento como grupo de investigación podrá solicitarse en cualquier momento del año.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Profesora Dra. Dña. María Álvarez Hernández presentó en el registro del centro la solicitud de alta de un grupo de investigación (Registro de Entrada nº. 111), proponiendo el nombre de “Grupo de matemática aplicada para la Defensa” y el acrónimo: G-MAD^{6.0}, para su designación, y adscribiéndolo a los ámbitos de conocimiento de Matemáticas y Estadística (Anexo I del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre). Las líneas de investigación propuestas para el grupo son designadas como: “Estudios de modelización y análisis matemático para mejorar el ciclo de vida de los sistemas de defensa” y “Estudios de modelización y análisis matemático para el conocimiento y predicción del entorno marítimo”.

Una vez comprobado que la solicitud cumplía los requisitos establecidos respecto a la composición del grupo, se efectuó su evaluación por parte de la Comisión de Investigación, y su difusión entre el PDI del centro para la realización de alegaciones.

Tras analizar la evaluación y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Investigación y la respuesta a las mismas por parte de la Profesora Dra. Dña. María Álvarez Hernández como solicitante,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar de forma definitiva la constitución del grupo de investigación propuesto por la Profesora Dra. Dña. María Álvarez Hernández, con la denominación, acrónimo y líneas de investigación mencionadas, e integrado por la citada profesora y por los Profesores Dres. D. Pedro Carrasco Pena, Dña. Débora Cores Carrera, D. Jorge Eiras Barca, D. Gerardo González-Cela Echevarría y Dña. Alicia Vázquez Carpentier, en las condiciones expuestas en la citada solicitud, con sus modificaciones posteriores, y en la normativa del CUD-ENM para la constitución de grupos de investigación.

En todo caso, y de forma general para todas las solicitudes de creación de grupos de investigación que se puedan presentar, se establece que la aprobación definitiva de una línea de investigación de un grupo, no implica que otros grupos/investigadores no puedan investigar en campos abarcados por dicha línea.

Marín, 31 de mayo de 2023
EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

